

Expediente: 11278/19
Carátula: CASTILLO S.A.C.I.F.I.A. C/ AMAYA JORGE FRANCISCO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 05/04/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20341335001 - CASTILLO S.A.C.I.F.I.A., -ACTOR
900000000000 - AMAYA, JORGE FRANCISCO-DEMANDADO
20341335001 - EL ETER, LEANDRO OMAR-DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 11278/19



H106018409512

JUICIO: CASTILLO S.A.C.I.F.I.A. c/ AMAYA JORGE FRANCISCO s/ COBRO EJECUTIVO.
EXPTE. N° 11278/19.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 31/03/2025 presentado por el letrado EL ETER,LEANDRO OMAR:

1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de pago a cuenta de honorarios. En consecuencia, **TRANSFIÉRASE** la cuenta judicial n° 562209534407112, perteneciente a los presentes autos, la suma de \$58.892,07 a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado **EL ETER,LEANDRO OMAR - M.P. N°8153**, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: 20341335001, Cta. n° 460000102337560, condición ante el IVA: **monotributista**.

2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (10% a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro, en la proporción indicada. JJAJ - 11278/19

Concepto: HONORARIOS

Honorarios por cobrar\$208.568,70

Monto depositado\$64.781,28

10%\$5.889,21

8%\$4.711,37

Honorarios bruto\$58.892,07

Saldo de honorarios pendientes a cobrar\$149.676,63

Actuación firmada en fecha 04/04/2025

Certificado digital:
CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.